

01 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo día 3 de Diciembre de 2021 (1º día Viernes del mes) se celebra el "Día del Empleado Público Provincial", instituido en beneficio de los servidores del Estado;

Que es propósito del Gobierno de la Provincia adherir a la citada celebración;

Que es oportuno y necesario conceder receso a favor de los agentes de la administración pública que no gozaron de asueto por celebraciones de idéntico motivo;

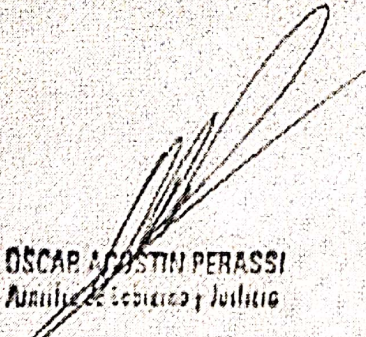
Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias,

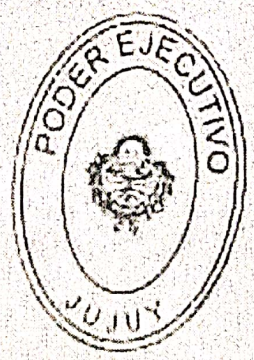
**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO**

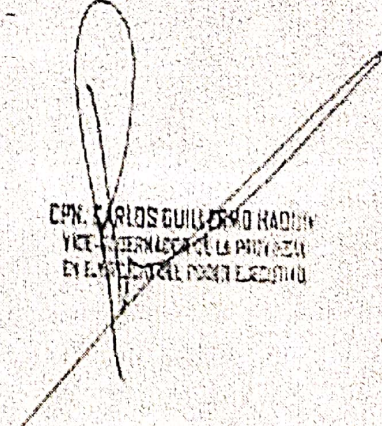
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adhiere el Gobierno de la Provincia de Jujuy a la celebración del "DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO PROVINCIAL" y, concédase asueto administrativo el día 3 de Diciembre de 2021 a todo el personal de la Administración Pública Provincial, Centralizada, descentralizada y Organismos Autárquicos que no hayan gozado del beneficio por idéntico motivo durante el año en curso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga a la Dirección Provincial de Personal para conocimiento y registro. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos -

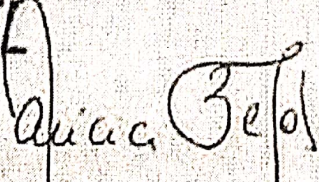

OSCAR ACOSTIN PERASSI
Ministerio de Gobierno y Justicia




CPN. CARLOS GUILLERMO RADON
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EJECUTIVO DEL PODER EJECUTIVO

ES COPIA FIEL




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION